

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba

BOP-A-2024-4235

DOÑA SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA".

CERTIFICADO:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"NOVENO. - Propuesta de delegación en la Presidenta de la Autorización y Disposición del Gasto a favor del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba nº 560/24.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE Gran Teatro con CSV 3bc773af08dbf57427e36ce8e52f080f0917a9bc, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- Delegar en la Presidenta del IMAE Gran Teatro, las facultades delegables del Consejo Rector en relación a la Autorización y Disposición del Gasto a favor del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para el cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba nº 560/24 por la aprobación del Crédito Extraordinario en el Presupuesto del IMAE Gran Teatro del ejercicio 2024, al objeto de transferir al Ayuntamiento de Córdoba la cantidad de 2.000.000 euros que ha arrojado el superávit presupuestario, capacidad de financiación según el Sistema Europeo de Cuentas, correspondiente a la Liquidación del Presupuesto 2023, conforme a lo establecido en el Artículo 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con cargo a la aplicación 0 3340 40000 "Transferencias Corrientes a la Administración General de la Entidad Local", del presupuesto de 2024 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba.

II.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6FF5 AC71 0530 C49C C611 Fecha Firma: 25-10-2024 07:55:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6FF5AC710530C49CC611

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Se aprueba la propuesta por mayoría de votos a favor de los/as consejeros/as presentes en la sesión en representación del Grupo Popular (5), con los votos en contra de los representantes del Grupo PSOE (2) y del representante del Grupo Hacemos Córdoba (1), y con la abstención del representante del Grupo Vox (1).”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D^a Isabel Albás Vives, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

La Secretaria del IMAE. Salud Gordillo Porcuna

VºBº

La Presidenta

Córdoba, 17 de octubre de 2024.- La Concejala con Delegación, María Isabel Albás Vives; La Subdirectora General de Gestión, Salud Gordillo Porcuna.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6FF5 AC71 0530 C49C C611 **Fecha Firma:** 25-10-2024 07:55:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



6FF5AC710530C49CC611

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba